



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. **478** -2013- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR

Chachapoyas, **30 OCT. 2013**

VISTO:

La Solicitud S/N, de fecha 17 de abril de 2013, suscrito por la señora **Sulema Tuesta Vargas** Presidenta del Comité de Pro Pavimentación Jirón Kuelap- Chachapoyas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867, se aprobó la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, la misma que establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales; igualmente, por Ley N° 29951, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 598-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 21 de diciembre del 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2013 del Pliego 440 Gobierno Regional Amazonas.

Que, con documento del visto, la señora **Sulema Tuesta Vargas** Presidenta del Comité de Pro Pavimentación del Jirón Kuelap- Chachapoyas solicita apoyo para la adquisición de 300 bolsas de cemento para la pavimentación de la cuadra en mención.

Que, con Informe N° 1102-2013-G.R.AMAZONAS/GRPPAT, de fecha 25 de octubre de 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Amazonas, emitió informe de certificación presupuestal para otorgar apoyo económico al Comité Pro Pavimentación de la primera Cuadra del Jr. Kuelap - Chachapoyas para la adquisición de 300 bolsas de cemento para la pavimentación de la cuadra en mención; hasta por el monto S/. 7,500.00 Nuevos Soles.

En uso de sus facultades conferidas a este Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 458-2013/GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con el Visto Bueno de las Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica y Administración, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico hasta por el monto de S/.7,500.00 (Siete Mil Quinientos Con 00/100 Nuevos Soles), a favor del Comité Pro Pavimentación de la primera Cuadra del Jr. Kuelap - Chachapoyas, para la adquisición de 300 bolsas de cemento para la pavimentación de la cuadra en mención.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración, ejecute lo dispuesto en el artículo precedente; afectando presupuestalmente a la siguiente cadena de gastos:

Certificación del Crédito Presupuestario

Bien/servicio a adquirir : Apoyo al Comité Pro pavimentación 1era. Cuadra Jirón Kuelap- Chachapoyas



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. **478** -2013-

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR

Importe de bien/servicio : S/.7,500.00
Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados
Tipo de Recurso : "C"
Marco Presupuestal disponible : S/.7,500.00
Sec. Func. N° : 098

Cadena de gasto

Programa : 9002 Asignación Presupuestal que no resultan en productos
Producto : 3.999999 Sin Producto
Actividad : 5.000438 Apoyo a la Comunidad
Función : 23 Protección Social
Tipo de Transacción : 2 Gastos Presupuestarios
Genérica de Gasto : 3 Bienes y Servicios
Específica del Gasto : 2.3.199.199

ARTÍCULO TERCERO: *DISPONER que la Dirección Regional de Abastecimiento y Patrimonio de la Sede del Gobierno Regional Amazonas; proceda a la adquisición de los bienes al mejor precio y calidad, para su entrega posterior a la presidenta del Comité de Pro pavimentación 1era. Cuadra Jirón Kuelap- Chachapoyas la señora Sulema Tuesta Vargas, de darse uso indebido, se iniciará las acciones civiles y penales correspondientes*

ARTÍCULO CUARTO: *NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo a las Instancias Internas del Gobierno Regional de Amazonas e interesada.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

José B. Arista Arbildo
Presidente Regional